



DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL
Presidencia de la República



BASES DE LICITACION

ABASTECIMIENTO MATERIAL DE ASEO A JARDINES INFANTILES, SALAS CUNAS Y OFICINAS INTEGRA REGIÓN METROPOLITANA SUR ORIENTE

Santiago, Abril de 2017

BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACION

I. INTRODUCCIÓN

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor o Integra, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, que tiene como misión lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cinco años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. La Fundación atiende a más de 75.000 niños y niñas en más de 1.000 establecimientos educacionales (Jardines Infantiles y Salas Cuna), situados en todas las regiones del país y focalizados en las localidades de mayor pobreza.

Las presentes Bases de licitación tienen por objeto adjudicar al o los Oferentes que cumplan con los requerimientos solicitados para el **“Abastecimiento de Material de Aseo a Jardines Infantiles, Salas Cunas y Oficinas de INTEGRA REGIÓN METROPOLITANA SUR ORIENTE”**.

II. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Conforme a la planificación de INTEGRA, se presenta a continuación el calendario correspondiente a este proceso:

Publicación de Bases en diario de circulación Regional	23 de Abril de 2017
Publicación de Bases en la página web de Integra	24 de Abril de 2017
Períodos de Consultas sobre las Bases	Desde el 24 de Abril de 2017 Hasta 27 de Abril de 2017
Respuesta a consultas recibidas	28 de Abril de 2017.
Presentación de Ofertas y Garantía de seriedad de ofertas	02 de Mayo de 2017 de 11 a 12 hrs.
Presentación de Muestras	02 Mayo de 2017 de 12 a 13 hrs.
Apertura de las Ofertas	03 de Mayo de 2017 a las 15 hrs.
Período de Evaluación de las Ofertas	04 y 05 de Mayo de 2017.
Adjudicación	08 de Mayo de 2017.
Retiro de Garantías de Seriedad de oferentes no adjudicados	16 de Mayo de 2017.
Suscripción de Contrato	15 de Mayo de 2017.
Entrega de Garantía de Fiel Cumplimiento	15 de Mayo de 2017.

Nota: INTEGRA podrá alterar este calendario, informando oportunamente a través de la web.

III. PRODUCTOS LICITADOS

Se adjunta a las presentes Bases Administrativas de esta Licitación, las Bases Técnicas que en su conjunto definen los bienes a licitar. Se entiende que las especificaciones contenidas en estos documentos son requisitos mínimos y que los proponentes pueden mejorar a efectos de potenciar su solución.

IV. ACCESO A LAS BASES

Pueden postular a esta licitación las personas naturales o jurídicas constituidas en Chile, que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases y estén interesadas en este proceso licitatorio. Los/as interesados/as podrán acceder a las Bases de Licitación y sus anexos a través de la página web de INTEGRA, www.integra.cl, costado superior derecho, licitaciones, a partir del **24 de Abril de 2017**.

V. CONSULTAS A LAS BASES

Con el objeto de que los interesados puedan aclarar sus dudas respecto del contenido de las Bases de Licitación Técnicas o Administrativas, se establecerá un período de consultas, durante el cual podrán formular sus inquietudes a INTEGRA. Este periodo quedará comprendido entre el **24 de Abril y hasta el 27 de Abril de 2017**. Para los efectos de lo señalado en este punto, las consultas deberán dirigirse por correo electrónico a jlopez@integra.cl y calvarezs@integra.cl, indicando en el asunto "**Consulta Licitación Material de Aseo Año 2017**".

Terminado este período, INTEGRA dará respuesta a las consultas de todos los interesados, a través de su página web, a más tardar el **día 28 de Abril de 2017**, reservándose el derecho de no responder preguntas que a su juicio no sean pertinentes o considere ya resueltas.

Los interesados sólo podrán tener contacto con INTEGRA para aclaraciones, entrevistas o visitas a terreno que ésta pudiera requerir durante la evaluación y queda prohibido otro tipo de contactos relacionados con la licitación en curso.

VI. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Los interesados en participar de esta licitación deberán presentar, en conjunto con su oferta obligatoriamente los antecedentes administrativos, legales y financieros, que a continuación se indican:

Personas Jurídicas

1. Formulario Aceptación de las Bases Anexo 1.
2. Copia autorizada de la escritura de constitución de la sociedad con sus modificaciones posteriores y certificado de vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con no más de un mes de antigüedad.
3. Copia autorizada ante notario de escritura pública en la que conste la personería del representante legal del oferente, con certificación de vigencia de la notaría o del Archivo Judicial, según corresponda, o certificado de vigencia de la personería emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, en todos los casos, con no más de un mes de antigüedad.
4. Último balance anual clasificado firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador.
5. Copia autorizada de la última declaración anual de impuesto a la renta.
6. Certificado de internet o copia autorizada ante notario de las tres últimas declaraciones mensuales de Impuesto (FORM. 29 del SII).
7. Copia autorizada de la cédula de identidad del representante legal del interesado.
8. Formulario de Presentación del Oferente Anexo 3.
9. Etiquetas para muestras.
10. Currículum actualizado de la empresa. (Registrar clientes y años de servicio).

Personas Naturales

1. Formulario Aceptación de las Bases Anexo 1.
2. Último balance anual y/o última declaración de impuestos a la renta anual, Firmada por contador.
3. Certificado de internet o copia autorizada ante notario de las de las tres últimas declaraciones mensuales de impuesto (FORM 29 del SII).
4. Copia por ambos lados de la cédula de identidad del proveedor debidamente legalizada ante notario.
5. Fotocopia iniciación de actividades.
6. Formulario de Presentación del Oferente Anexo 3.
7. Currículum actualizado persona (registrar clientes y años de servicio).

Los interesados que no resulten adjudicados podrán recuperar los documentos presentados una vez completado el proceso de licitación y firmado el contrato a contar del **16 de Mayo de 2017 de 09:00 a 11:00 hrs.** Para este fin, deberán dirigirse al Departamento de Administración y Finanzas de INTEGRA, ubicado en Profesor Carlos Porter #23 Santiago, previa coordinación con personal de Abastecimiento al fono 28794640-28794641.

VII. RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

Los interesados deberán entregar, por escrito y en sobre cerrado la **OFERTA**, conjuntamente con la Garantía por Seriedad de la Oferta que más adelante se señala. Además, entregará una versión digital de estas ofertas, del mismo tenor, en archivos con la extensión PDF, contenidos en un disco tipo CD, DVD o Pendrive. En caso de discrepancia entre la oferta impresa y la presentada digitalmente, prevalecerá la primera para todos los efectos.

Todos los antecedentes relativos a la oferta serán presentados en sobre cerrado debidamente rotulado y que contendrá lo siguiente:

SOBRE

- a) Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta equivalente a \$16.000.000.
- b) Curriculum Vitae de la empresa que traiga incorporado los años de experiencia en logística de distribución a distintos puntos de entrega comprobada mediante certificado de antecedentes.
- c) Antecedentes administrativos, legales y financieros de acuerdo a lo señalado en el punto IV de las presentes Bases.
- d) Oferta Económica impresa (Anexo 2) y una versión digital de la misma con la extensión PDF en un CD u otro medio de almacenamiento.

Las ofertas serán recibidas el día **02 de Mayo de 2017 entre las 11 y 12 horas**, en la Oficina de Partes de INTEGRA ubicada en Profesor Carlos Porter #23, Santiago. **El día 03 de Mayo de 2017 a las 15 hrs**, el Jefe Regional de Administración y Finanzas, en una ceremonia privada, procederá a la **apertura de las ofertas** donde se verificará que los sobres contengan la documentación exigida.

Este acto quedará registrado en acta suscrita por todos los integrantes que participaron de la apertura de ofertas. Será responsabilidad de los interesados entregar todos los antecedentes que permitan evaluar adecuadamente sus propuestas.

Una vez realizada la apertura de las ofertas, INTEGRA podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás oferentes, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través de la página web de Integra.

INTEGRA declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren con los requisitos establecidos en las Bases o no se presenten dentro de los plazos ahí definidos. Esta instancia será fundamentada por escrito en el Acta de Recepción de Ofertas junto con notificar al Proveedor correspondiente.

VIII. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El proceso de evaluación considerará la oferta más económica una vez superada la evaluación técnica en 70 puntos.

Las ofertas recibidas serán evaluadas en 2 etapas:

- a) La primera etapa de la evaluación estará referida a los aspectos técnicos de la oferta y la condición financiera del proveedor.
- b) La segunda etapa de la evaluación estará referida al valor de la oferta y solo se realizará para aquellas ofertas que superaron la primera etapa de la evaluación

El proceso de evaluación se llevará a cabo por un **Comité de Adjudicación**, que estará conformado el Jefe del departamento de Administración y Finanzas, un profesional de apoyo del área de Administración y Finanzas, Jefe de un área distinta a la solicitante que no sea la del departamento de Administración y Finanzas, que debe ser designado por la Directora Regional. Además, en este Comité participará y actuará como ministro de fe, sin derecho a voto la abogada de la Dirección Regional; en caso de no estar disponibles los participantes de este Comité para este evento, la Directora Regional designará un(a) Jefe(a) de un área distinta a la de los cargos que integran el Comité de Adjudicación.

IX. PRESENTACION DE MUESTRAS

Para cada uno de los artículos ofrecidos que sean diferentes a los solicitados en las especificaciones técnicas, es obligación que los proveedores hagan entrega de las muestras correspondientes y con el sistema de embalaje que entregarían los productos en el caso de resultar adjudicado, ejemplo; film plástico, cartón, caja de cartón bolsa de género, etc.

Esta indicación debe quedar reflejada en la etiqueta de entrega de muestras incluida como Anexo N°4, además se debe señalar la unidad de embalaje master del producto.

Las muestras deberán ser entregadas en Dirección Regional de Fundación Integra, ubicada en Profesor Carlos Porter #23 Santiago, entre las **12 y 13 horas del día 02 de Mayo de 2017**. Sólo se recibirán las muestras de los proveedores que hayan programado la entrega con 72 horas de anticipación vía correo electrónico a jlopez@integra.cl; calvarezs@integra.cl, siempre y cuando presente una marca diferente a la sugerida.

X. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION

La adjudicación será efectuada el día **08 de Mayo de 2017** y se publicará en el sitio web www.integra.cl. El interesado o los interesados que resulten elegidos serán informados de la fecha en que deberá suscribir el contrato y el monto de la garantía a la que más adelante se alude.

XI. LICITACION DESIERTA

INTEGRA se reserva el derecho de declarar desierta la licitación.

XII. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

INTEGRA suscribirá con el proveedor adjudicado el día **15 de Mayo de 2017** un contrato en el que se estipularán las condiciones que regulan la provisión de los bienes, los plazos de entrega y la duración de éste; no obstante los derechos y deberes contemplados en los demás documentos que forman parte integrante del proceso licitatorio.

Para todos los efectos, la presentación de la oferta implica que el interesado está de acuerdo con las estipulaciones contenidas en estas Bases Administrativas y que compromete su firma dentro del plazo que establece la licitación, obligándose conforme a la ley en caso de retractación.

Sin perjuicio de lo señalado, el proveedor adjudicado que no concurra a firmar el contrato será excluido de la licitación, facultando con ello a INTEGRA para hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta y adjudicar el contrato al proponente que hubiera obtenido la segunda mejor calificación en el proceso de evaluación. Además, será responsable de los perjuicios respectivos, pudiendo ejercerse conforme a ello las acciones legales que corresponda.

XIII. GARANTÍAS

a) Garantía de Seriedad de la Oferta.

Esta garantía tendrá por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente proceso licitatorio.

INTEGRA requerirá que todos los interesados acompañen, junto con la presentación de su oferta económica, una garantía de seriedad de la oferta consistente en un vale vista o una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista, por un monto de **\$16.000.000.- (diez millones de pesos)**.

La boleta de garantía bancaria, deberá contar con vigencia al menos de 30 días corridos a partir de la fecha de entrega de la oferta y deberá ser extendida a nombre de Integra, con la glosa **“Para garantizar la seriedad de oferta en la Licitación “Abastecimiento de Material de Aseo a Jardines Infantiles, Salas Cunas y Oficinas de Integra Región Metropolitana Sur Oriente”**.

La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva en el evento que el interesado se desista de su oferta o si no suscribe el contrato al que se alude en estas Bases por cualquier causa no imputable a INTEGRA. Los proveedores o prestadores que no resulten adjudicados, podrán retirar sus Garantías de Seriedad de la Oferta, en la Sección Finanzas en la fecha indicada en el Calendario de Licitación.

b) Garantía de Fiel Cumplimiento

Esta garantía tendrá por objeto resguardar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el adjudicado, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de INTEGRA haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de los deberes contraídos en este proceso licitatorio.

El adjudicado, al momento de suscribir el contrato, deberá extender una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en un vale vista o una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista, por un **monto de \$32.000.000.- (Treinta y dos millones de pesos)**.

La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento será desde la fecha de suscripción del contrato hasta al **30 de Marzo de 2018** y deberá ser extendida a nombre de Integra con la frase **“Para garantizar el fiel cumplimiento en la Licitación “Abastecimiento de Material de Aseo a Jardines Infantiles, Salas Cunas y Oficinas de Integra Región Metropolitana Sur Oriente”**”.

Esta garantía será entregada en la Sección Finanzas y al mismo tiempo podrá retirar la Garantía de Seriedad de la Oferta.

XIV. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

La entrega de los productos deberá hacerse con guía de despacho, en las dependencias de cada jardín infantil, sala cuna u oficina establecidos en las Bases Técnicas, entre las 9:00 y las 17:00 horas, en un horario previamente convenido entre las partes.

Las dudas y consultas se realizarán vía mail a los correos **jlopez@integra.cl; calvarezs@integra.cl**. Esta coordinación deberá realizarse con anticipación que no supere los 5 días hábiles y será imprescindible para la entrega.

Para la distribución mensual de los pedidos a las unidades de trabajo el proveedor deberá regirse de acuerdo al pedido regional entregado a través de un archivo Excel en forma mensual.

Integra, sólo recibirá los productos adjudicados si se encuentra firmado el contrato u orden de compra y recibidas las garantías a que se refieren las presentes Bases.

Integra se reserva el derecho de disponer de un período de 15 días hábiles, contados desde la fecha de recepción de los productos, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas.

La entrega de los productos debe ser puestos a piso dentro del recinto de bodegaje que Integra determine.

En la eventualidad que Integra rechace total o parcialmente alguna entrega de productos, notificará este hecho al proveedor, mediante el envío de correo electrónico. Los artículos que sean rechazados deberán ser retirados por el proveedor, a su costa, a más tardar dentro de 48 horas de ser notificado. Para estos efectos, el proveedor se entenderá notificado una vez que hayan transcurrido 24 horas desde el envío del correo electrónico.

El proveedor deberá corregir o reemplazar los artículos conforme a la muestra de los productos adjudicados, dentro del plazo de 5 días corridos, contados desde la fecha de envío del correo antes mencionado.

En caso que el proveedor no retire los productos rechazados, o no corrija o reemplace éstos en los plazos establecidos, Integra podrá rebajar del pago el valor correspondiente a los productos rechazados, o bien, si a su juicio los productos rechazados representan una cantidad importante del total contratado, dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, aplicando además una multa a título de cláusula penal, equivalente al 25% del valor neto de los artículos no corregidos o reemplazados. Estas rebajas deberán ser documentadas por el proveedor con su respectiva Nota de Crédito.

XV. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

El proveedor adjudicado una vez terminado el proceso de entrega, deberá enviar junto a la Factura correspondiente, una copia de la guía de despacho recepcionada por cada uno de los establecimientos, indicando conformidad de la recepción de los materiales.

El pago de los productos adquiridos se efectuará por cada ciclo de entrega según lo estipulado en las Bases Técnicas y cuando los productos hayan sido recepcionados por los jardines infantiles, salas cuna y oficinas de INTEGRA a entera satisfacción.

Integra pagará al proveedor en un plazo no superior a 30 días contados desde la entrega de la factura.

Integra tendrá un plazo de 08 días corridos contados desde la recepción de la factura de los bienes, para reclamar al proveedor del contenido de éstas.

XVI. ATRASOS Y SANCIONES

El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente al cero coma seis por ciento (0,6%) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos atrasados.

El atraso máximo será de 20 días hábiles, después de los cuales el contrato podrá ser dejado sin efecto por Integra respecto de los bienes no entregados, aplicándose además una multa, a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor neto de los artículos no entregados.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si los bienes no entregados representan una cantidad importante del total contratado, Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el normal desarrollo de las actividades de la Fundación.

XVII. TÉRMINO DEL CONTRATO

INTEGRA podrá poner término al contrato que celebre con el o los proponentes adjudicados si la ejecución del proceso fuese manifiestamente deficiente o el proveedor adjudicado no diese cumplimiento a las obligaciones contraídas por él en virtud del contrato y su oferta, que se entenderá forma parte de éste. En dicho caso, INTEGRA podrá hacer efectiva la garantía por el anticipo o de fiel cumplimiento de contrato, según corresponda, sin perjuicio de su derecho de demandar indemnización de perjuicios.

XVIII. CONSIDERACIONES ACERCA DE SUBCONTRATACION

El proveedor no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de una licitación, y en especial los establecimientos en el contrato definitivo, salvo que una norma legal especial permita la cesión de derechos y Obligaciones.

Integra deberá resolver si autoriza o no una subcontratación. Si la considera, debe ser parcial, sin perjuicio que la responsabilidad de su cumplimiento permanecerá en el proveedor adjudicado.

BASES TECNICAS DE LICITACION

ABASTECIMIENTO MATERIAL DE ASEO A JARDINES INFANTILES, SALAS CUNAS Y OFICINAS INTEGRA REGIÓN METROPOLITANA SUR ORIENTE

Santiago, Abril 2017

Bases Técnicas de Licitación

Marco General

Las presentes Bases Técnicas, forman parte integrante de las Bases Administrativas de la Licitación “Abastecimiento Material de Aseo para jardines infantiles, salas cunas y oficina regional de Fundación INTEGRA Región Sur Oriente”, tienen como objeto establecer los requerimientos técnicos con la finalidad de suscribir un contrato anual que resguarde los principios de eficacia, eficiencia y economía.

En la Región de Sur Oriente Fundación INTEGRA cuenta con 80 unidades de trabajos emplazadas dentro de las tres provincias de la Región las que deben ser abastecidas mensualmente de los materiales de aseo que habitualmente y eventualmente utilizan para mantener las condiciones de higiene y limpieza de los establecimientos.

Organismo Solicitante

Razón Social : Fundación Educacional para el Desarrollo Integral Del Menor

Giro : Establecimiento de Enseñanza Preescolar

Rut : 70.574.900-0

Dirección : Alonso Ovalle N° 1180, Santiago.-

1.1 Nómina y características de los productos habituales licitados

Enmarcada en la estrategia de mejorar la gestión de la Fundación a través de procesos más efectivos y pertinentes al territorio, priorizando inversiones directas en salas cuna, jardines infantiles y otras modalidades en el contexto del sistema de acreditación de la calidad.

Los oferentes deberán presentar la cotización en formato Excel indicando **VALOR UNITARIO** de cada uno de los siguientes artículos, basándose en las características técnicas, formato de embalaje y duración de la oferta

ARTICULO	CARACTERISTICA Y FORMATO DE EMBALAJE	MARCA DE REFERENCIA O SIMILAR	PONDERACION
ALCOHOL	DESNATURALIZADO 70° BOTELLA 1.000 CC	DIFEM	2%
ALGODÓN HIDRÓFILO	BOLSA 1 KG	CRAMBERRY	2%
B. BASURA	50 X 70 BOLSA 10 UNID	SUPERIOR	2%

ARTICULO	CARACTERISTICA Y FORMATO DE EMBALAJE	MARCA O SIMILAR	PONDERACION
B.BASURA	70 X 90 BOLSA 10 UNID	SUPERIOR	2%
B.BASURA	80 X 110 BOLSA 10 UNID	SUPERIOR	2%
COLORO	AL 0.1 % BOTELLA DE 5 LT	IMPEKE	2%
DETERGENTE POLVO	400 GR	OMO	2%
GUANTES LATEX S AMARILLO	AMARILLO TALLA S PAR	VIRUTEX	2%
GUANTES LATEX L AMARILLO	AMARILLO TALLA L PAR	VIRUTEX	2%
GUANTES LATEX M AMARILLO	AMARILLO TALLA M PAR	VIRUTEX	2%
GUANTE QUIURGICOS	CAJA 100 UNID. – TALLA S-M-L	TRESOR	2%
JABON LIQ	BIDON 5 LT	DIFEM	2%
MASCARILLA CAJA	50 UNIDADES	CRAMBERRY	2%
PAÑO DANZARINA	UNIDAD	GENERICICO	2%
PAÑO MULTIUSO AMARILLO	UNIDAD	VIRUTEX	2%
PAÑUELO FACIAL	UNIDAD	ELITE	2%
PAPEL HIGIENICO	4 UNIDADES	ELITE	2%
SERVILLETA COCKTAIL 22X23,5	UNIDAD	ELITE	2%
TOALLA DEPAPEL 280 MTS	2 UNIDADES	ELITE	2%
TRAPERO SIMPLE C/OJAL	UNIDAD	VIRUTEX	2%
TOTAL PONDERACION EN ARTICULOS HABITUALES			40%

1. 2 Nómima y características de los productos eventuales licitados

ARTICULO	CARACTERISTICA Y FORMATO DE EMBALAJE	MARCA O SIMILAR	PONDERACION
ALCOHOL GEL SANITIZANTE	340 GRS	SAFREPO	2%
BALDE PLASTICO 10 LTS (CON MANILLA)	UNIDAD	WENCO	2%
BALDE PLASTICO 5 LTS (CON MANILLA)	UNIDAD	WENCO	2%
BASURERO 20 LTS CON TAPA VAIVEN	UNIDAD	WENCO	1%
BASURERO/PAPELERO BAÑO	DIÁMETRO 30CM /ALTO 35 CM/PLÁSTICO RESISTENTE/TAPA BATIENDE.	WENCO	1%
BASURERO ACERO INOXIDABLE	12 LT METALICO	GENERICICO	1%
BOLSA CAMISETA BLANCA 45X55	100 BOLSAS	GENERICICO	1%
PULVERIZADOR/ROCIADOR	BOTELLA 1 LT PLASTICO	GENERICICO	1%
CERA CREMA SACHET ROJA	420 CC	VIRGINIA	1%
CERA LIQ. INCOLORA	900 ML	VIRGINIA	1%

ARTICULO	CARACTERISTICA Y FORMATO DE EMBALAJE	MARCA O SIMILAR	PONDERACION
CERA LIQ. ROJA	900 ML	VIRGINIA	1%
TRAPERO DOBLE OJAL 47*50	UNIDAD	VIRUTEX	1%
TRAPERO SACA BRILLO	UNIDAD	GENERICO	1%
TOALLA HUMEDA	UNIDAD	SIMONDS	1%
ESCOBILLA DE UÑAS	UNIDAD	GENERICO	1%
ESCOBILLA ROPA	UNIDAD	GENERICO	3%
ESCOBILLON TRADICIONAL INTERIOR	UNIDAD	VIRUTEX	1%
ESCOBILLON TRADICIONAL PATIO	UNIDAD	VIRUTEX	1%
ESPONJA BONABRIL	UNIDAD	VIRUTEX	1%
LAVALOZAS	750 CC	QUIX	1%
LIMPIA VIDRIOS	250 ML	VIRGINIA	1%
JABON LIQUIDO	LITRO	BALLERINA	1%
LIMPIADOR CREMA	750 GR	CIF	1%
LIMPIADOR SUPERFICIES (PISOS CERAMICAS)	LITRO	POETT	1%
LIMPIADOR VIM	LITRO	VIM	1%
LUSTRA MUEBLES CREMA TRADICIONAL	250 ML	VIRGINIA	1%
MOPA MEDIANA	UNIDAD	VIRUTEX	1%
PALA PLEGABLE CON MANGO	UNIDAD	VIRUTEX	1%
PALA VIRUTEX MANGO LARGO	UNIDAD	VIRUTEX	4%
PAÑO FRANELA 30 X 40	UNIDAD	GENERICO	1%
TRAPERO SIMPLE	UNIDAD	VIRUTEX	3%
TOALLA DE PAPEL	UNIDAD	NOVA	3%
PAPEL HIGENICO	4 UNIDADES	CONFORT	1%
PLUMERO PVC COLORES	UNIDAD	GENERICO	1%
ALGODON	250 GRS	GENERICO	1%
TERMOMETRO	UNIDAD	GENERICO	1%
GASA	UNIDAD	GENERICO	1%
HISOPO	UNIDAD	GENERICO	3%
SOPAPO WC	UNIDAD	GENERICO	1%
VIRUTILLA LIQUIDA	LITRO	GENERICO	1%
SPONGI	3 UNIDADES	VIRUTEX	1%
FOSFOROS	10 UNIDADES	COPIHUE	1%
AMPOLLETA ECOCLASICC	42 WATTS	PHILIPS	1%
PARCHE CURITA	100 UNIDADES	GENERICO	1%
PULVERIZADOR/ROCIADOR	BOTELLA DE ½ LITRO	GENERICO	1%
TELA ADHESIVA	UNIDAD	GENERICO	1%
TOTAL PONDERACION EN ARTICULOS EVENTUALES			60%

*La indicación a una o más marcas es meramente referencial, pudiendo los oferentes proponer otras que cumplan o sirvan para fines idénticos.

2.1 Cantidades Requeridas de los productos habituales

Como referencia informo cantidades requeridas en el material de aseo habitual para la presente licitación, es una proyección de compra desde Abril a Diciembre 2017, y en valor monetario de los artículos habituales y eventuales del contrato total por este periodo asciende a \$ 320.000.000 aproximadamente, valores que pueden sufrir una variación del 15% del pedido real y del valor total del contrato.

Así, el monto total efectivo quedará supeditado a los pedidos que mensualmente hará Integra al adjudicado.

3. FORMALIDADES DE ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 Costo de Despacho de los productos.

El oferente debe considerar en el precio de venta de los artículos el costo por flete, de entrega en los domicilios de las 80 unidades de trabajo que paso a detallar:

N°	Comuna	Teléfono	Jardín Infantil	Directora Jardín Infantil	Dirección	Correos
1	LO BARNECHEA	216.84.72-90338027	Santa Rosa de lo Barnechea	Carolina Bravo	Medina N° 14.209 (Medina con Los Quincheros)	13.santarosadelobarnechea@fundacion.integra.cl
2	LO BARNECHEA	217.30.67	El Aromito	Ma. Fernanda Leyton	Campamento Juan Pablo II, Psje. El Eucaliptus S/N	13.elaromito@fundacion.integra.cl
3	LAS CONDES	229.65.94	Carmelita Carvajal	Marcela Paves Ximena Ocampo®	Población Colon Oriente, Isla Mocha N° 9.200	13.carmelitacarvajal@fundacion.integra.cl
4	LAS CONDES	2297487	Leonor Solar	Paulina Roldan Carolina Vergara®	Pintor Somerscales N° 7.950 (calle paralela a Alejandro Fleming)	13.leonorsolar@fundacion.integra.cl
5	LAS CONDES	342.26.70 2113623	San Francisco de Asis	Nilda Farias Plaza	Calle Ayquina N° 1.751 (Fleming Alt. 8.900)	13.sanfranciscodeasis@fundacion.integra.cl

6	LAS CONDES	212.60.97	Teresita de Jesús	Alejandra Zapata Soto	Calle Rucalhue N° 1748 (altura 7.900 Fleming)	13.teresitadejesus@fundacion.integra.cl
7	ÑUÑO A	239.79.33 08 - 485 28 05	Sol Naciente	Giovanna Pastene Jeannette Acevedo®	Calle Guillermo Mann N° 1.852 (esquina marathon)	13.solnaciente@fundacion.integra.cl
8	MACUL	221.96.74	Railen	Pamela Manríquez	Villa Las Magnolias, Nueva Joaquín Rodríguez N° 3595	13.railen@fundacion.integra.cl
9	LA REINA	9- 89688054	Blest Gana	Ruth Sandoval	Blest Gana N°5962	13.blestgana@fundacion.integra.cl
10	PEÑALOEN	293.50.08	Leonor Oyarzún	Carolina Arancibia Aedo Jessica Becerra®	Villa el Cobre, pasaje Kennedy N° 4.867	13.leonoroyarzundeaylwin@fundacion.integra.cl
11	PEÑALOEN	272.86.29	Las Tías	Nesta Verónica Tello	Villa La Concepción, Psje. La Concepción N° 6.240	13.lastias@fundacion.integra.cl
12	PEÑALOEN	284.40.25	Los Enanitos	Laura Merino®	San Luis de Macul, Calle A N° 5.757, esquina Los Arrieros	13.losenanos@fundacion.integra.cl
13	PEÑALOEN	278.11.69	Virgen María	Yerka Liguño	Población El Progreso, Quebrada Tal Tal N° 1765	13.virgenmaria@fundacion.integra.cl
14	PEÑALOEN	279.25.12	Peñalolén	Claudia González	Av. Grecia N° 6891, (Grecia con Ictinos)	13.penalolen@fundacion.integra.cl
15	PEÑALOEN	279.94.82	Rosa O Higgins	Ma. Teresa Molina	Población Nueva Palena, Consistorial N° 1.667	13.rosaohiggins@fundacion.integra.cl
16	PEÑALOEN	292.02.26	Sala Cuna Montahue	Paola Nuñez	Población Lo Hermida, pasaje 61 N° 1.849 (Grecia con Ictinos)	13.montahue@fundacion.integra.cl

17	PEÑALOEN	6-8436838	El Canelo	Solange Ruiz Caro	Humberto Meneses N° 4299, sector San Luis de Peñalolen UV. N° 20.	13.elcanelo@fundacion.integra.cl
18	PEÑALOEN	6-8436835	Esperanza	Paula Bravo Espinoza	Ayuda Popular de Noruega N° 9381	13.esperanza@fundacion.integra.cl
19	PEÑALOEN	279.36.44	S. C Andaluhue	Alejandra Guerrero Yerka Liguero®	Paso Nevado N° 9569	13.andaluhue@fundacion.integra.cl
20	PEÑALOEN	2923677	Eluney	Olga Ester Adriazola	Villa la Alborada, pje 2 Norte N° 8214	13.eluney@fundacion.integra.cl
18	PEÑALOEN	6-8436835	Esperanza	Paula Bravo Espinoza	Ayuda Popular de Noruega N° 9381	13.esperanza@fundacion.integra.cl
19	PEÑALOEN	279.36.44	S. C Andaluhue	Alejandra Guerrero Yerka Liguero®	Paso Nevado N° 9569	13.andaluhue@fundacion.integra.cl
20	PEÑALOEN	2923677	Eluney	Olga Ester Adriazola	Villa la Alborada, pje 2 Norte N° 8214	13.eluney@fundacion.integra.cl
21	PEÑALOEN	276.56.09	Agualuna	Elizabeth Patricia Vilchez	Villa Cousiño, Bolivar N° 6353	13.agualuna@fundacion.integra.cl
22	PEÑALOEN	9-1628429	Los Espinos	Ana Luisa Tobar	Antupiren N° 10000	13.losespinos@fundacion.integra.cl
23	PEÑALOEN	9-6962408	Los Avellanos	Ma. Fernanda Maruri	Antupiren N° 10000	13.losavellanos@fundacion.integra.cl
24	LA FLORIDA	291.36.56	Osito Panda	Patricia Arán Cortés	Calle Manutara N° 8.282, Parad. 16 Vicuña Mackenna (esquina Los Condores)	13.ositopanda@fundacion.integra.cl

25	LA FLORIDA	284.55.71	Casita de Jugete	Karina Quezada	Población Nuevo Amanecer, Departamental N° 3.309, con Tobalaba	13.casitadejugete@fundacion.integra.cl
26	LA FLORIDA	286.62.79-96342194	Arco Iris	Daniela Oliva Alarcon Bárbara Araya Perez®	Población La Araucaria, Reina Luisa 6350	13.arcoiris@fundacion.integra.cl
27	LA FLORIDA	543.70.87	Los Navios	Marlene Muñoz	Villa Los Navios, Lotananza N° 1.866	13.losnavios@fundacion.integra.cl
28	LA FLORIDA	2965181	Santa Teresa	Pollyana Echeverria	Población 3 de mayo, Las Araucarias N° 6.633	13.santateresadelaflorida@fundacion.integra.cl
29	SAN JOAQUIN	512.08.10	Los Alerces	Tamara Ureta Marcela González®	Población La Legua, Los Copihues N° 3.975, (Parad. 8 Santa Rosa)	13.losalerces@fundacion.integra.cl
30	SAN JOAQUIN	526.64.70	Berlioz	Sandra Faundez	Población El Huasco, Calle Berlioz N° 5.967 (parad. 14 de Santa Rosa hacia la Cordillera)	13.berlioz@fundacion.integra.cl
31	SAN JOAQUIN	553.33.06	Infanta Leonor de España	Rafaela Romero	Población Nuevo Horizonte, Calle Vecinal con Ingeniero Budge N° 4551.	13.infantaleonordeespana@fundacion.integra.cl
32	SAN JOAQUIN	5121161	El Pinar	Priscila Santis	Población El Pinar. Calle Castelar Norte N° 213 (cerca pard. 5 Vicuña Mackenna)	13.elpinar@fundacion.integra.cl
33	SAN JOAQUIN	7151173	Rayitos de Sol	Cynthia Beamin	Capitan Prat N° 20	13.rayitosdesol@fundacion.integra.cl
34	SAN JOAQUIN	553.01.60	Mariano Puga	Daniela Saldes Mabel Aguila®	San Gregorio 3461, La Legua	13.marianopuga@fundacion.integra.cl

35	LA GRANJA	294.15.03	Santiago Bueras	Marcela Salinas	Población Joao Goulart, Calle P N° 210 (cerca callejón Lo Ovalle)	13.santiagobueras@fundacion.integra.cl
36	LA GRANJA	525.77.51	San Gregorio	Jeanette Acevedo Pilar Villagra®	Población San Gregorio, Valdivia N° 0805	13.sangregorio@fundacion.integra.cl
37	LA GRANJA	526.97.79	Yungay	Priscila Muñoz	Población Yungay, Psje. 6 N° 6.531 (Parad. 18 La Granja)	13.yungay@fundacion.integra.cl
38	LA GRANJA	516.82.22	Sala Cuna Maitil	Pilar Villagra	Población San Gregorio, Calle San Gregorio N° 0494 (esquina La Serena)	13.maitil@fundacion.integra.cl
39	LA PINTANA	542.01.07 - 758.18.62 (Institucional)	Planeta de Niños	Erika Madrid Ramirez	Población Ignacio Carrera Pinto, Batallón Chacabuco Sur N° 2490	13.planetadeninos@fundacion.integra.cl
40	LA PINTANA	542.58.91	Pablo de Rocka	Karina Cornejo Pamela Vargas®	Población Pablo de Rocka, Calle La Junquilla N°834 (Parad. 35 Sta. Rosa)	13.pabloderokha@fundacion.integra.cl
41	LA PINTANA	542.46.71	Rosario Chacón	Ximena Bravo	Población San Ricardo, Los Limoneros N° 13187, (Parad. 35 santa Rosa)	13.rosariochacondeprat@fundacion.integra.cl
42	LA PINTANA	6.843.68.22	Santiago Nueva Extremadura	Marcela Cerpa	Población Santiago Nueva Extremadura, I Fundador N°13354, (Parad. 39 Sta. Rosa)	13.santiagonuevaextremadura@fundacion.integra.cl
43	LA PINTANA	543.15.41	Juan Pablo II	Erika Pineda Fabiola González®	Calle del Sembrador N° 2243 (Parad. 30 Sta. Rosa)	13.juanpablo2@fundacion.integra.cl

44	LA PINTANA	543.58.96	Santo Tomás	Karina Bustamante Ma. José Egaña®	Población Quinto, Reyes Católicos N° 10580 , (Parad. 30 Sta. Rosa)	13.santotomas@fundacion.integra.cl
45	LA PINTANA	281.53.38	Madre Teresa de Calcuta	Elena Gajardo	Avenida Bahía Catalina N° 10775, Esquina General Arriagada	13.madreteresadecalcuta@fundacion.integra.cl
46	LA PINTANA	541.82.67	Millantu	Pamela Mardones	Villa San Gabriel, Gabriela Figueroa N° 10.960 (Parad, 30 Santa Rosa)	13.millantu@fundacion.integra.cl
47	LA PINTANA	543.38.64	Kumelen	Andrea Sánchez Mendoza	Villa San Alberto, Pje. Tome N° 0803 cerca parad. 30 Santa Rosa)	13.kumelen@fundacion.integra.cl
48	SAN RAMON	541.88.52	Crisol	Doris Cifuentes	Villa La Cultura, Sargento Candelaria N° 2280 (Parad. 29 Sta. Rosa)	13.crisol@fundacion.integra.cl
49	SAN RAMON	527.88.65	Inés de Suarez	Ma. Cristina Tapia	Población La Bandera, Av. La Bandera N° 9470 (Parad. 27 Sta. Rosa)	13.inesdesuarez@fundacion.integra.cl
50	SAN MIGUEL	526.64.86	Los Boldos	Teresa Martínez	Población Brasilia, Psje. Bello Horizonte N° 5891 (Parad. 15 Sta. Rosa)	13.losboldos@fundacion.integra.cl
51	LA CISTERNA	548.25.10	Cardenal Silva Henríquez	Bernardita González	Población Aurora, Américo Vespucio N° 0606.	13.cardenalsilvahenriquez@fundacion.integra.cl
52	LA CISTERNA	559.13.01	Sala Cuna La Cisterna	Maria José Fuentes	Alfredo Mackenney N° 306	13.lacisterna@fundacion.integra.cl

53	EL BOSQUE	76741739	María Luisa Bombal	Denise Ibañez	Santa Elena N°956 Esquina los Raulis	13.marialuisabombal@fundacion.integra.cl
54	EL BOSQUE	561.35.16	El Almendro II	Alejandra Caro Paulina Zabala®	Población El Almendro II, Psje. Las Papayas N° 11172	13.elalmendro2@fundacion.integra.cl
55	EL BOSQUE	529.09.15	Los Volcanes	Jacqueline Iribarra	Villa Los Volcanes, Psje. Lullailaco N° 611 , Av. Lo Blanco (Parad. 39 Gran Avda.)	13.losvolcanes@fundacion.integra.cl
56	EL BOSQUE	559.13.24	Las Palmas I	Claudia Gonzalez Merino	Villa Toesca, Los Aviadores N° 1.134	13.laspalmas1@fundacion.integra.cl
57	EL BOSQUE	561.16.33	Paraíso de Niños	Marcela Garrido	Población Valparaíso, Calle Cochoa N° 11.786	13.paraisodeninos@fundacion.integra.cl
58	EL BOSQUE	548.18.25	Las Palmas II	Ximena Canales Muñoz	Población eduardo Frei o Diego Portales, Caminos de Chile N° 10.007, esquina Los Aviadores	13.laspalmas2@fundacion.integra.cl
59	EL BOSQUE		Los Raulies	Paulina Zabala	LOS RAULIES CON SANTA ELENA LOTE B2	-
60	P.A.C.	521.28.32	Los Maitenes	Claudia Pasten Vega Ma. Paz Hernández®	Villa Los Maitenes, Reumen N° 5735	13.losmaitenes@fundacion.integra.cl
61	P.A.C.	563.00.67	Los Robles	Eliana Zuñiga	Población La Victoria, Calle 1° de Mayo N° 4136	13.losrobles@fundacion.integra.cl

62	P.A.C.	2 524 6824	Rebeca Izquierdo	Maritza Rodríguez	Población Alberto Risopatron, Psje. H N°14.357	13.rebeaizquierdo@fundacion.integra.cl
63	LO ESPEJO	854.52.38	Nueva Esperanza	Rosa Rojas Espinoza	Villa Nueva Lo Espejo, Psje. Francisco Encina N° 9.156	13.nuevaesperanza@fundacion.integra.cl
64	LO ESPEJO	564.46.03	Marcela Paz	Ma. José Marcos	Población José María Caro, Psje. 6 Oriente N° 6.204	13.marcelapaz@fundacion.integra.cl
65	LO ESPEJO		Veracruz	Gloria Chaparro	Calle Veracruz N° 7126	-
66	PUENTE ALTO	872.10.19	Cordillera	Pia Castro Francisca Salazar®	Población Oscar Bonilla, Psje. Marcos Pérez N° 1.330	13.cordillera@fundacion.integra.cl
67	PUENTE ALTO	542.34.11 94595719	Las Vizcachitas	Olga Gutierrez Plaza	Población Azize Ready, Pje. Cleopatra N° 3.155 (Parad. 11 de Gabriela)	13.lasvizcachitas@fundacion.integra.cl
68	PUENTE ALTO	872.14.96	Los Copihues Rojos	Ana Luisa Dittus	Población Carol Urzúa, Calle 3 N° 673, (Parad. 38 1/2 Vic. Mackenna)	13.loscopihuesrojos@fundacion.integra.cl
69	PUENTE ALTO	09-2542147	Juanita	Monica Matus	Población Villa Juanita, Calle Glinca N° 1.550	13.juanita@fundacion.integra.cl
70	PUENTE ALTO	09-254 21 48	Nocedal III	Carolina Ubilla	Población Nocedal III, Valle Central N° 01.021	13.nocedal3@fundacion.integra.cl
71	PUENTE ALTO	93260289	Peumayen	Rosa Maldonado	Rosa Ester N° 3760	13.peumayen@fundacion.integra.cl

72	SAN JOSE DE MAIPO	8611305	Paula Jaraquemada	Marcela Farías C	Pueblito San José de Maipo, Calle del Río N° 20.121	13.paulajaraquemada@fundacion.integra.cl
73	SAN JOSE DE MAIPO	861.22.60	San Alfonso	Sandra Wlach	Vicuña Mackenna N° 077, San Alfonso (misma dirección del colegio entrada por Plaza)	13.sanalfonso@fundacion.integra.cl
74	PIRQUE	06-1215094	Pirquen	Paula Lobos	Camino El Principal sitio 4 y 5, La Católica (Villorrio San José Obrero)	13.pirquen@fundacion.integra.cl
75	LO ESPEJO		Sierra		Balmaceda #2688	-
76	LA PINTANA		Violeta Parra		Violeta parra #1767	-
77	LA PINTANA		Opera		Pasaje Salome #1053	-
78	PROVIDENCIA	20045016	Casa de Acogida A la vida	Ximena Soto	Elena Blanco 1145	xsoto@integra.cl
79	PROVIDENCIA	5755826	Hospital Luis Calvo Mackena.	Jeannette Moll	Av. Antonio Varas 360	jmoll@integra.cl
80	LA FLORIDA	26121419	Hospital Eloísa Díaz	Daniela Santander	Froilan Roa 6542	dsantander@integra.cl
81	LA FLORIDA	22670014	Hogar Esperanza	Francisca Ortega	Trinidad Oriente 3400	amatus@integra.cl

3.2 Forma y plazo de entrega de los productos

Los productos deben ser entregados en el domicilio de cada unidad de trabajo, mediante el concepto de Pedido Mensual, el que será informado vía correo electrónico, por el Departamento de Administración y Finanzas, Área de Abastecimiento, mediante un archivo Excel el último viernes de cada mes.

El oferente deberá incluir en su cotización el plazo estimado de entrega a cada unidad de trabajo considerando de Lunes a Viernes desde las 09:00 A.M. a 17:00 horas.

El proveedor adjudicado antes del despacho mensual deberá informar vía correo electrónico a la unidad requirente (área de abastecimiento), al menos con 5 días hábiles, el calendario de distribución y el personal que destinará a este proceso, mediante fotocopia de cédula de identidad de cada uno de los funcionarios que harán ingreso a los establecimientos.

El Proveedor debe entregar a cada unidad de trabajo su pedido por medio de Guía de Despacho donde la/el responsable del establecimiento deje estampado su firma y datos personales indicando la recepción conforme de los artículos.

En el caso de existir diferencias de productos entre lo indicado en la guía de despacho y lo físicamente recepcionado, el proveedor tendrá que hacerse cargo de la entrega de los faltantes, comprobando esta acción con la recepción conforme de parte del o la responsable firmando nuevamente la guía de despacho al lado de la observación.

Dentro del año calendario surgirán solicitudes extras (de emergencia) de material de aseo en algunos jardines de la Región, para lo cual, se necesita que las empresas den solución a los requerimientos, enmarcados en los productos habituales y eventuales cotizados manteniendo el precio contratado y se dará plazo de respuesta de 3 días hábiles desde el envío por correo electrónico del requerimiento al proveedor adjudicado.

3.3 EXPERIENCIA EN LOGISTICA DE DISTRIBUCION

El oferente podrá indicar experiencia comprobada por medio de certificados emitidos por sus clientes quienes den fe del trabajo en la distribución a varios puntos de entrega y que cuenta con personal experimentado en logística de abastecimiento.

4. FORMALIDADES DE FACTURACION Y PLAZO DE PAGO.

4.1 Facturación

El proveedor adjudicado una vez terminado el proceso de entrega, deberá enviar junto a la Factura correspondiente, una copia de la guía de despacho recepcionada por cada uno de los establecimientos, indicando conformidad de la recepción de los materiales.

4.2 Plazo de Pago de Facturas

El plazo de vencimiento o de pago de las facturas de ventas emitidas por cada pedido, no debe ser superior a 30 días contados desde la fecha de recepción de la factura.

5. SERVICIOS ADICIONALES

5.1 Dispensadores de productos industriales

El Oferente debe indicar en su propuesta si cuenta con el servicio adicional de instalación y entrega en comodato de los siguientes dispensadores en cada una de las 155 unidades de trabajo.

DISPENSADORES TOALLA PAPEL AUTOCORTE	DISPENSADORES PAPEL HIGENICO
Cantidad Aprox. 100 ANUAL	Cantidad Aprox. 100 ANUAL

5.2 Otros Servicios Adicionales

El oferente debe indicar en la oferta si cuenta con el servicio adicional sin costo de capacitación al personal de **INTEGRA**.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas recibidas serán evaluadas en 2 etapas:

- a) La primera etapa de la evaluación estará referida a los aspectos Técnicos de la oferta, condición financiera y experiencia del proveedor.
- b) La segunda etapa de la evaluación estará referida al valor de la oferta y solo se realizará para aquellas ofertas que superaron la primera etapa de la evaluación.

6.1 Primera Etapa

Evaluación Técnica

Se considerará como superada la evaluación técnica del producto para los oferentes que presenten el 100% de los productos “habituales” y “Eventuales” de acuerdo a la marca y formato solicitados en el numeral 1.1 “Nomina y características productos habitualmente licitados” y 1.2 “Nómina y características de los productos eventuales licitados”, u otros productos de calidad similar.

Evaluación Financiera

I. EVALUACION FINANCIERA DEL PROVEEDOR

CAPACIDAD FINANCIERA	INDICADOR	CRITERIO	ACTIVO CIRCULANTE	PASIVO CIRCULANTE	RESULTADO	TABLA DE PUNTAJE	PUNTAJE FINAL
Índice de Liquidez (RC) (Razón circulante):	Activos Circulante / Pasivos circulante	Nivel de liquidez mayor o igual a 1,5 y menor que 2 existe probabilidad de cubrir los pagos con terceros.	0	0		20	
		Nivel de liquidez mayor o igual a 2 existen activos ociosos. Pérdida de rentabilidad por ausencia de inversión de activos ociosos.				12	
		Nivel de liquidez menor que 1,5 existe probabilidad de suspensión de pagos a terceros.				8	

			PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	ACTIVO TOTAL	RESULTADO	TABLA DE PUNTAJE	PUNTAJE FINAL
Índice de Endeudamiento (RE) (Razón de Endeudamiento):	Pasivo total - Patrimonio / Activo Total *100	Nivel de endeudamiento menor o igual a 50%	0	0	0		20	
		Nivel de endeudamiento mayor al 50% y menor 66%					12	
		Nivel de endeudamiento igual o mayor a 66%					8	

			UTILIDAD NETA	PATRIMONIO	RESULTADO	TABLA DE PUNTAJE	PUNTAJE FINAL
Rentabilidad del Patrimonio:	(Utilidad Neta / Patrimonio)*100	Rentabilidad mayor o igual al 10%	0	0		20	
		Rentabilidad inferior al 10%				12	

			ACTIVO circulante	PASIVO circulante	RESULTADO	TABLA DE PUNTAJE	PUNTAJE FINAL
Capital de Trabajo:	(Activo circulante – Pasivo circulante) / Pasivo circulante	Capital de trabajo mayor o igual al 20%	0	0		20	
		Capital de trabajo menor al 20%				12	

Índice de Liquidez (RC)	Capacidad del contratista para cumplir obligaciones de corto plazo. A mayor Índice de Liquidez, menor es la probabilidad de que el contratista incumpla sus obligaciones de corto plazo.
Índice de Endeudamiento (RE)	El cual determina el grado de endeudamiento que tiene el contratista sujeto de evaluación.
Rentabilidad del Patrimonio:	Capacidad para generar utilidades netas con la inversión de los socios o de los accionistas y lo que ha generado la propia empresa (capital)
Capital de Trabajo:	Inversión de dinero que realiza la empresa o negocio para llevar a efecto su gestión económica y financiera a corto plazo, entiéndase por corto plazo períodos de tiempo no mayores de un año.

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO EN EVALUACION	0
---	----------

Experiencia del Proveedor

II. EVALUACION DE EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR

RANGOS DE EXPERIENCIA PARA LA EVALUACION		EXPERIENCIA	PUNTAJE	PUNTAJE FINAL
A: Mayor a 5 años	Nota: La experiencia a considerar en este ITEM, corresponderá a la señalada por los Proveedores oferente en su curriculum, instancia que deberá ser verificada con las con las referencias mencionadas en este documento. En el caso de no ser factible realizar la verificación, no se asignará puntaje para este ITEM a la oferta evaluada.	A	20	
B: Mayor a 3 años y hasta 5 años.		B	12	
C: Mayor a 1 años y hasta 3 años.		C	8	
D: Hasta 1 años.		D	0	

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO EN EVALUACION	0
EVALUACION FINAL = EVALUACION FINANCIERA + EVALUACION DE EXPERIENCIA	0

Esta evaluación estará referida a los aspectos financieros y experiencia del oferente, debiendo lograr al menos 60 puntos para pasar a la segunda etapa de evaluación.

6.2 Segunda Etapa: Evaluación Oferta Económica

La segunda etapa de la evaluación estará referida al valor de la oferta y sólo se realizará para aquellas ofertas que superaron la primera etapa de la evaluación.

ITEM	OBSERVACIONES	Total valor Ponderado
Oferta Económica	Comprende la evaluación de la oferta del 100% de los productos solicitados de acuerdo al precio ponderado según Anexo 2 de las Bases de Licitación.	

Finalmente se adjudicará la oferta más económica, luego de aplicar los criterios de evaluación detallados en tabla anterior. En el caso de que se produzca un empate en el resultado final de la evaluación, éste será resuelto eligiendo dentro de las ofertas empatadas al proveedor que tenga mejor evaluación financiera.